Al contestar, cite este numero

Radicado No. 2026432033481063: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COADE-DIADQ

Bogotá, D.C., 16 de octubre de 2026

Señor Teniente Coronel
ANDERSON JOHAO POVEDA CASTRO
Subdirector de Adquisiciones del Ejército Nacional
Bogotá D.C.

Asunto: CONCEPTO ECONÓMICO PARA LA PRORROGA DEL CONTRATO N° 013-SUADQ-INTR-2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA PRODUCCIÓN DE SACOS TERREROS"

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio por el señor Teniente Coronel Subdirector de Adquisiciones del Ejército Nacional, a través del cual solicita concepto económico respecto a la prórroga del Contrato N.° 013-SUADQ-INTR-2026, suscrito con la empresa IMPOCOSER S.A.S., esta asesoría económica se permite emitir el siguiente pronunciamiento:

1. ANTECEDENTES

- Que el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO adelantó el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 020-SASI-SUADQ-INTR-2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA PRODUCCIÓN DE SACOS TERREROS".
- Que como resultado de dicho proceso se suscribió el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 013-SUADQ-INTR-2026 ENTRE EL M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA IMPOCOSER S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 830.025.916-0, el cual, según lo informado por el contratista, se perfeccionó el 17 de julio de 2026.
- Que el valor del contrato es la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($369.700.000,00).
- Que el plazo de ejecución vigente vence el 20 de octubre de 2026.

2. CONSIDERACIONES

El contratista, mediante oficio del 5 de octubre de 2026, solicita una prórroga hasta el hasta el 25 de noviembre de 2026 es requerida debido a retrasos involuntarios en el transporte marítimo internacional de aproximadamente 13 días, ocasionados por la congestión en puertos de Asia tras el paso del tifón Saudel y demoras acumuladas en la cadena de transporte. Dado que estas circunstancias ajenas a la voluntad del contratista (IMPOCOSER S.A.S.) han pospuesto el arribo de la maquinaria al puerto de Buenaventura, el tiempo adicional es técnicamente indispensable no solo para recibir el bien, sino también

para llevar a cabo su posterior entrega, instalación, puesta en marcha y la correspondiente transferencia de conocimiento/capacitación.

CONCEPTO ECONÓMICO

Una vez analizados los antecedentes y las consideraciones previamente expuestas, esta asesoría conceptúa que la prórroga propuesta es **económicamente viable**, en atención a que el contrato se encuentra en ejecución.

El presente concepto se emite bajo el entendido de que se mantengan y cumplan las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato original; en particular, que el precio unitario del bien no presente modificación alguna.

No obstante, se recomienda considerar de manera integral los conceptos técnicos, jurídicos y financieros para determinar la viabilidad o eventual improcedencia de la prórroga, con el fin de que el Comité de Adquisiciones adopte la decisión correspondiente y emita la respectiva recomendación al ordenador del gasto.

Despedida,

Eco. SANDRA CATALINA LOZADA ANDRADE
Comité económico evaluador